

los Generos y práticamente la Paucita, se
sobra en adelante satisfaciendoles treynta y
Cinco reales de Nollon por cada Dopa y las que
se den para la Cuanza de los Niños Es
positos, pues segun la Liquidacion que han
hecho no lo pueden suministrar en adelante
de que enmendada esta dha Cua^o Acordó en
quanto del primer particular que comienza
dha Solicitud se pague a la referida Compañia
los expresados Dos mill Doscientos Cinquenta
y nueve reales. Y para la Cuanza poren
los recados a la Suma de Propios con testi
monio de este Acuerdo; Y en quanto a lo
quiere de la Alteracion que se pretendien en las
Dopas por los motivos que enuncian. Y en
forme dho Señor Don Jines de Moya, lo que
en su xaron le pareciere y por bien tubie
re y fho de Cuernavaca.

En esta Ayuntamiento se ha visto un
Memorial dado por Matias Ruiz Vecino de
esta Ciudad ofrendado Abastecor de Vinagre
del Comun de Vecinos de ella por tiempo y
espacio de la conveniente año con dferencia
Precios y Condiciony pidiendo se le admita
de que enmendada esta dha Cua^o Acordó
se pague a Publica Subasta por
el termino del día comienso las

Abastecor de
Vinagre

